Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
PROGRAMA EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACION EDUCATIVA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "SERVICIO CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO, LOGÍSTICO Y DE PROCESAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOGROS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO – SNEPE Y DEL LABORATORIO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA-LLECE" PLURIANUAL- ID N° 342.545

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de julio del año 2018, siendo las 13:30, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa, ubicadas en la calle Piribebuy 454 c/ 14 de Mayo y Alberdi, de la ciudad de Asunción; por el Ministerio de Educación y Ciencias participan: **Rosana Marcore y María Lourdes Rodríguez** de la Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares , **Carolina Gamarra y María Acosta** de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, además de los representantes de las consultoras que figuran en la planilla adjunta en el presente acta.

Por Resolución UEPP N° 183/2018 de fecha 23 de mayo de 2018 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "SERVICIO CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO, LOGÍSTICO Y DE PROCESAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOGROS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO – SNEPE Y DEL LABORATORIO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA-LLECE" PLURIANUAL - ID N° 342.545,** convocatoria llevada a cabo en el marco del programa **"EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".**

A continuación se realiza la instalación de la Junta de Aclaración del llamado de referencia.

Rosana Marcore y María Lourdes Rodríguez de la Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares da inicio a la presentación del Pliego de Bases y Condiciones.

Concluye la exposición del proceso y se da inicio a las consultas e intervenciones de los participantes.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONSULTA Nº 1: ¿Las sedes para la capacitación serán sedes del Ministerio?
RESPUESTA Nº 1: El PBC, en los Términos de Referencia Apartado H. Responsabilidades del MEC. H.1 Instalaciones para las instalaciones, logística y procesamiento de datos establece que el MEC proveerá los espacios para las capacitaciones y logística.

CONSULTA N° 2: ¿El cuestionario que deben completar los padres se les dará a los estudiantes?
RESPUESTA N° 2: Sí, el cuestionario que deben completar los padres se les entregará a los estudiantes.

CONSULTA N° 3: En relación a los cuestionarios de los padres, ¿si éstos no leen o escriben, como se manejaría la aplicación de estos casos?
RESPUESTA N° 3: Los aplicadores deberán buscar los mecanismos en conjunto con los profesores de manera a que estos padres puedan completar los cuestionarios, se deberá dejar constancia del motivo por el cual no se completó en el Informe del Aplicador.

CONSULTA N° 4: En cuanto a la experiencia específica establecida en el PBC se solicita ampliar la experiencia específica a encuestas.
RESPUESTA N° 4: La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones dará respuesta a la consulta en la brevedad posible, mediante la Adenda que estará publicada en el portal de la DNCP.

CONSULTA N° 5: Está estipulado el monto del viático que se le dará al personal del MEC?
RESPUESTA N° 5: En el Apartado G se establece los viáticos y el hospedaje y para quien correspondería. No se especifica el monto destinado. La empresa contratada es la que determinará el monto que se destinará para refrigerio y hospedaje y la cantidad de personas está prevista en el Capítulo 1, Capitulo 2 y Capitulo 3 del PBC.

CONSULTA N° 6: ¿Cuál será la forma de traslado de los aplicadores a las instituciones?
RESPUESTA N° 6: Cada aplicador deberá trasladarse por su cuenta.

CONSULTA N° 7: ¿Los instrumentos ya contarán con los códigos de barras?
RESPUESTA N° 7: El código de barra se pondrá en los paquetes que serán entregados. La elaboración de los códigos de barra no es responsabilidad de la Consultora, queda a cargo de la consultora la disponibilidad del lector del código de barra.

CONSULTA N° 8: Pagos, Ajustes y Descuentos. La consultora tendrá un listado detallado sobre lo que se hará la cobertura de manera a poder cumplir con el 100 %de la aplicación de los instrumentos.
RESPUESTA N° 8: El MEC proveerá la lista de instituciones y lista de alumnos. Actualmente el MEC cuenta con el RUE para elaborar la lista, además será encargado de realizar los contactos previos con cada institución antes de pasar la lista de instituciones a la Consultora.

CONSULTA N° 11: En cuanto a la cobertura del 100% en el LLECE, existe un listado de reemplazo en caso de que se tenga inconveniente con alguna institución.
RESPUESTA N° 11: Si, existe una lista de reemplazo.

CONSULTA N° 12: ¿El personal clave propuesto, deberá ser a tiempo completo?
RESPUESTA N° 12: El personal clave propuesto, debe prever tiempo completo y dedicación exclusiva. Se verificará que no cuente con contratos vigentes, se emitirá una Adenda al respecto.

CONSULTA N° 13: ¿En cuanto a las notebooks las especificaciones son mínimas?
RESPUESTA N° 13: Las especificaciones técnicas establecidas son las mínimas para que se cumplan con el desarrollo de las tareas requeridas.

CONSULTA N° 14: Mecanismo de seguimiento electrónico ¿a qué se refiere?
RESPUESTA N° 14: Se refiere a que la Consultora deberá contar con una herramienta informática para realizar la tarea de seguimiento y monitoreo.

Terminadas las consultas e intervenciones se agradece la participación de los asistentes, y se deja sentado que se tendrá en cuenta todas las sugerencias que se han puesto a consideración.

En prueba de Conformidad de lo actuado, firman el presente Acta, las personas (según planilla adjunta), de conformidad a las previsiones legales establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas dictadas en su consecuencia.

Se da por culminado el Acta de la Junta de Aclaración siendo las 15:30 hs. del día mencionado al inicio.

Jorge Chamorro
Instituto Desarrollo

Wilson Mendez
Comyesc.

Sara Meza A.
Instituto Desarrollo

id

V.R.

V.R

E+E

Maria Acosta

Rosana Mancore

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
PROGRAMA EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACION EDUCATIVA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018
"SERVICIO CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO, LOGÍSTICO Y DE PROCESAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOGROS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO – SNEPE Y DEL LABORATORIO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA-LLECE" PLURIANUAL- ID N° 342.545

PLANILLA DE ASISTENCIA JUNTA DE ACLARACIÓN

Nombre y Apellido	Empresa/Consultora	Firma	Teléfono
Wilson Mendez	Comycsa		
Sara Meza	ID		
Emma Ejcobar	E+E		
Carmen Arias	id		
Blanca Aquino Sánchez	Investigación para el Desarrollo		
Carmen Capli	Visual Reserch S.A.		
Griselda Mendoza	Visual Reserch SA		

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
PROGRAMA EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACION EDUCATIVA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018
"SERVICIO CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO, LOGÍSTICO Y DE PROCESAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOGROS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO – SNEPE Y DEL LABORATORIO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA-LLECE" PLURIANUAL- ID N° 342.545

PLANILLA DE ASISTENCIA JUNTA DE ACLARACIÓN

Nombre y Apellido	Empresa/Consultora	Firma	Teléfono
Hugo Martinez	E+E		
Lidia Valenzuela	E+E		
Jorge Chamorro	ID		
Rosana Marcore	MPC		
Nilda Cuevas	FEEJ		
Veronica Heilbom	MEC		

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.